FORMATO Nº 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	**NÚMERO DE ACTA**	**017-AS Nº011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Juanjui, a los 05 dias del mes de Junio del 2023, en el local de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central -Area de Logística, ubicado en el Jr. arica N°205 - Distrito de Juanjui, a las 16:00 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 -Aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°465-2023-GRSM-DIRESA-OGESS-HC/DG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº011-2023-OGESS-HC-CS -PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es:

Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

A fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	**ING. LARRY SEGUNDO LAO SAAVEDRA**	Titular	X	Dependencia:	**INFRAESTRUCTURA OGESS-HC**
		Suplente			
Primer Miembro	**CPC. NORVIL RUIZ DIAZ**	Titular	X	Dependencia:	**AREA DE LOGISTICA**
		Suplente			
Segundo Miembro	**ECON. EDVAN JHONLY PEREZ ALARCON**	Titular	X	Dependencia:	**AREA DE LOGISTICA**
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
MA ARCHITECTS E.I.R.L. CON RUC N°20602811914	**S/ 122,200.00 SIN IGV**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
MA ARCHITECTS E.I.R.L. CON RUC N°20602811914	**S/ 112,600.00 SIN IGV**

5 BASE LEGAL

Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: (...) 76.3" *Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".*

6 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 4

7

ING. LARRY SEGUNDO LAO SAAVEDRA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN -	**CPC. NORVIL RUIZ DIAZ PRIMER MIEMBRO COMITÉ SELECCIÓN**	**ECON. EDVAN JHONLY PEREZ ALARCON SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ SELECCIÓN**

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	**NÚMERO DE ACTA**	**017-AS Nº011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

2

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Juanjui, a los 05 dias del mes de Junio del 2023, en el local de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central -Area de Logística, ubicado en el Jr. arica N°205 - Distrito de Juanjui, a las 16:40 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 -Aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°465-2023-GRSM-DIRESA-OGESS-HC/DG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº011-2023-OGESS-HC-CS -PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es:

Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

A fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	**ING. LARRY SEGUNDO LAO SAAVEDRA**	Titular	**X**	Dependencia:	**INFRAESTRUCTURA OGESS-HC**
		Suplente			
Primer Miembro	**CPC. NORVIL RUIZ DIAZ**	Titular	**X**	Dependencia:	**AREA DE LOGISTICA**
		Suplente			
Segundo Miembro	**ECON. EDVAN JHONLY PEREZ ALARCON**	Titular	**X**	Dependencia:	**AREA DE LOGISTICA**
		Suplente			

4

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ALARCON BARRIENTOS JOSE ARTURO	10069495465
2	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	10174550064
3	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791
4	VARGAS SANGAMA DENIS ENRIQUE	10411200570
5	CARRILLO ZELAYA ALBERT FRANZ	10413871307
6	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	10416420501
7	VENTURA BURGOS WESLEY	10418996230
8	FERRUA HUIVIN MICHAEL CANSIO	10442729951
9	CONTRATISTAS GENERALES W & F S.R.L.	20487815196
10	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
11	BABO EXPORTACION S.R.L.	20545531888
12	SJ & CHM CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSBILIDAD LIMITADA	20561382698
13	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	20563330881
14	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	20563715163
15	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MAFCON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20572202446
16	CONSTRUCTORA TRES REYES S.A.C.	20600090047
17	PERUANA CONTRATISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601131073
18	DEVS APP GRUPO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601734321
19	T&C CORPORACION S.A.C.	20601829607
20	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	20602811914
21	SG MONTE SINAI & JYDGLJB INGENIEROS E.I.R.L.	20602884172
22	SERVICIOS INDUSTRIALES ARM S.A.C.	20602969453

COMITE DE SELECCION V° B° PRESIDENTE OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	23	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602996019
	24	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20605361901
	25	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20605567470
	26	SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES VALLE REAL S.A.C.	20606436280
	27	VILLAC ENERGY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606752599
	28	AGROINDUSTRIAS VILLALAC S.R.L.	20608277154
	29	FAJA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.C.	20609698048
	30	NEGOCIOS MARLUZ S.A.C.	20610046381
	31	PATRONUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20610156267

5

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en en forma electrónica sus ofertas en Forma Electronica

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	**GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS**	02/06/2023	22:53:26
2	**CONSORCIO HUALLAGA**	02/06/2023	21:24:38
3	**MA ARCHITECTS E.I.R.L.**	02/06/2023	14:18:14
4	**SJ & CHM CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSBILIDAD LIMITADA**	02/06/2023	18:04:20
5	**VILLAC ENERGY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	02/06/2023	23:30:35
6	**BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**	02/06/2023	18:50:57

6

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Téminos de Referencia previstos en las bases.

7

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	**GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS**	**VER ANEXO 01**
2	**SJ & CHM CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSBILIDAD LIMITADA**	**VER ANEXO 01**
3	**VILLAC ENERGY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	**VER ANEXO 01**

7

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	**GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS**	**VER ANEXO 01**
3	**VILLAC ENERGY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	**VER ANEXO 01**

COMITE DE SELECCION Vº Bº PRESIDENTE OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION Vº Bº MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION Vº Bº MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

8

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	I°

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓNÍtem Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO HUALLAGA	I°
	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	I°
1	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	I°

9

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	S/122,200.00

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres"

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/96,000.00
	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	S/112,600.00
1	CONSORCIO HUALLAGA	S/110,000.00

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ITEM 01 Y 02.

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según **Anexo N°02** que forma parte de la presente Acta.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	**MA ARCHITECTS E.I.R.L.**

FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	90 puntos
MEJORAS	10 puntos
OTROS (5% MYPE)	05 puntos
OTROS (10 % COLIDANTE)	0.0 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**105. puntos**

COMITÉ DE SELECCIÓN V°B° PRESIDENTE OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITÉ DE SELECCIÓN V°B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITÉ DE SELECCIÓN V°B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

10

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
	FACTORES	**PUNTAJES**
	PRECIO	90 puntos
	MEJORAS	10 puntos
	OTROS (5% MYPE)	05 puntos
	OTROS (10 % COLIDANTE)	0.0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**105. puntos**

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO HUALLAGA
	FACTORES	**PUNTAJES**
	PRECIO	78.55 puntos
	MEJORAS	0.00 puntos
	OTROS (5% MYPE)	03.93 puntos
	OTROS (10 % COLIDANTE)	0.0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**82.48 puntos**

10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	MA ARCHITECTS E.I.R.L.
	FACTORES	**PUNTAJES**
	PRECIO	76.73 puntos
	MEJORAS	10.00 puntos
	OTROS (5% MYPE)	04.33 puntos
	OTROS (10 % COLIDANTE)	0.0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**91.06. puntos**

11

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	105

11

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	105
2	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	91.06
3	CONSORCIO HUALLAGA	82.48

COMITE DE SELECCION V° B° PRESIDENTE OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

CALIFICACIÓN Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

Luego de culminada la evaluación, el Comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1**		**MA ARCHITECTS E.I.R.L.**	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	B	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	----------	----------
	B.3	**CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE**		
	B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACIÓN	X	
	B.4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	X	
	C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR**	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	**SI CUMPLE - CALIFICADA**	

CALIFICACIÓN Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres". .

Luego de culminada la evaluación, el Comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1**		**BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	B	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	----------	----------
	B.3	**CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE**		
	B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACIÓN	X	
	B.4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**		X
	C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR**	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE - NO CALIFICADA**	
12.2	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1**		**MA ARCHITECTS E.I.R.L.**	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	B	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	----------	----------
	B.3	**CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE**		
	B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACIÓN	X	
	B.4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	X	
	C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR**	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	**SI CUMPLE - CALIFICADA**	
12.3	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1**		**CONSORCIO HUALLAGA**	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	B	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	----------	----------
	B.3	**CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE**		
	B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACIÓN	X	
	B.4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	X	
	C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR**	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	**SI CUMPLE - CALIFICADA**	
12.3	**DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ITEM 01 Y 02**			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según **Anexo N°01** que forma parte de la presente Acta.			

12

COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE — COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO TITULAR — COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO TITULAR

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

13

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MA ARCHITECTS E.I.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NINGUNA	

13

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MA ARCHITECTS E.I.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	VER ACTA ANEXO N°01

14

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15

ING. LARRY SEGUNDO LAO SAAVEDRA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN -	CPC. NORVIL RUIZ DIAZ PRIMER MIEMBRO COMITÉ SELECCIÓN	ECON. EDVAN JHONLY PEREZ ALARCON SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ SELECCIÓN

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

ACTIVIDAD: ADMISION DE OFERTA

Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

FECHA: 05.06.2023

El Comité de Selección, realiza la instalación, a efectos de realizar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, precisando que en caso de existir divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.6 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

a) VERIFICACIÓN RNP E INHABILITACIÓN

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791	SI	NO
2	CONSORCIO HUALLAGA	20606436280	SI	NO
3	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	20602811914	SI	NO
4	VILLAC ENERGY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606752599	SI	NO
5	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20605567470	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS
1	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Conforme	Conforme
2	CONSORCIO HUALLAGA	Conforme	Conforme
3	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	Conforme	Conforme
4	VILLAC ENERGY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Conforme	Conforme
5	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Conforme	Conforme

c) Seguidamente el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos obligatorios según el numeral 2.2.1 de las bases (en los puntos 2.2.1.1 documentación para la admisión de la oferta).

COMITÉ DE SELECCIÓN Vº Bº PRESIDENTE OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITÉ DE SELECCIÓN Vº Bº MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITÉ DE SELECCIÓN Vº Bº MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	CONSORCIO HUALLAGA	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	VILLAC ENERGY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	**De lo antes expuesto se justifica la No Admisión de la Oferta del Postor, GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS, por los siguientes motivos:** El postor se presenta en el presente procedimiento de selección en calidad como persona natural y suscribe la oferta como Gerente General, (Folio de la oferta 01 al 49), se verifico en la plataforma del SEACE, registro de participantes siendo registrado como persona natural. De acuerdo a la Ley de Sociedades LEY Nº26887, en el artículo 193, indica que: la Designación de una persona jurídica Cuando se designe gerente a una persona jurídica ésta debe nombrar a una persona natural que la represente al efecto, la que estará sujeta a las responsabilidades señaladas en este Capítulo, sin perjuicio de las que correspondan a los directores y gerentes de la entidad gerente y a ésta.	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**De lo antes expuesto se justifica la No Admisión de la Oferta del Postor, SJ & CHM CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSBILIDAD LIMITADA, por los siguientes motivos:** El postor se presenta en el presente procedimiento de selección que consta el folio de su oferta del 01 al 07, siendo este incompleto de los documentos exigidos como requisito de admisión y las firmas están sobre pegadas no siendo validas De lo expuesto con anterioridad es importante mencionar que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. **El Comité de Selección, acuerda NO ADMITIR la oferta.**	**SI CUMPLE**
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**		**SI CUMPLE**
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**		**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**		**SI CUMPLE**

COMITE DE SELECCIÓN V°B° PRESIDENTE OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCIÓN V°B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCIÓN V°B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

d.	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Según el diccionario de la Real Academia Española, la palabra "Representante Legal", significa "Persona a la que por disposición Legal corresponde actuar en nombre de otra persona física o Jurídica". Según el diccionario de la Real Academia Española, la palabra "Persona Natural", significa "Sujeto de derecho, susceptible de ser titular de derechos y de contraer obligaciones". Si bien es cierto el quien o como se suscribe la oferta y dentro de ellos la económica no es parte de los requisitos de admisión se entiende que documentación que el postor presenta en el procedimiento de selección debe estar correctamente saneado Además, en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece el contenido mínimo de las ofertas presentadas por los postores, entre ellos, se	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**		**SI CUMPLE**
e.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)		**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**		**SI CUMPLE**
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		**SI CUMPLE**	**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**
g.	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**		**SI CUMPLE**
Documentación de presentación facultativa:						

COMITE DE SELECCION V° B° PRESIDENTE OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad[1]	encuentra la declaración jurada Inciso b) la cual indica: "Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento", a si también en el anexo N°02, Numeral (vi), indica ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presentó en el presente procedimiento de selección, declarado por el postor. De lo expuesto con anterioridad es importante mencionar que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. **El Comité de Selección, acuerda NO ADMITIR la oferta.**	**NO ACREDITA**	**NO ACREDITA**		**NO ACREDITA**
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)		**SI ACREDITA**	**SI ACREDITA**		**SI ACREDITA**
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo Nº 7).		**SI ACREDITA**	**SI ACREDITA**		**SI ACREDITA**

COMITÉ DE SELECCIÓN V° B° PRESIDENTE OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITÉ DE SELECCIÓN V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITÉ DE SELECCIÓN V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

[1] Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

d) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según **(Anexo Nº 10).**		**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**
Resultado	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

NOTA: El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

COMITE DE SELECCION
Vº Bº
PRESIDENTE
OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION
Vº Bº
MIEMBRO TITULAR
OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION
Vº Bº
MIEMBRO TITULAR
OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CONSORCIO HUALLAGA	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	Requisitos: CARGO: Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento PROFESIÓN: Ingeniero Civil y/o Arquitecto Colegiado y Habilitado	El postor acredita la **FORMACIÓN ACADÉMICA** del personal clave por lo tanto cumple	El postor acredita la **FORMACIÓN ACADÉMICA** del personal clave por lo tanto cumple	El postor acredita la **FORMACIÓN ACADÉMICA** del personal clave por lo tanto cumple
B.3.2	CAPACITACIÓN	CONSORCIO HUALLAGA	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
	Requisitos: CARGO: Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento CAPACITACION: • Capacitación por 120 Horas lectivas en: En Residencia, Supervisión y Seguridad de Obras	El postor acredita **CAPACITACION** del personal clave por lo tanto cumple	El postor acredita **CAPACITACION** del personal clave por lo tanto cumple	El postor acredita **CAPACITACION** del personal clave por lo tanto cumple

COMITÉ DE SELECCIÓN V° B° PRESIDENTE OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITÉ DE SELECCIÓN V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITÉ DE SELECCIÓN V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CONSORCIO HUALLAGA	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
	CARGO: Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento EXPERIENCIA: Experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Inspector de Obra y/o en servicios de mantenimiento correctivo de elementos no estructurales en instalaciones eléctricas y/o mejoramiento y/o construcción y/o Creación y/o instalación en construcciones de edificaciones en general, que se computa a partir de la Colegiatura	El postor acredita **EXPERIENCIA** del personal clave por lo tanto cumple	El postor acredita **EXPERIENCIA** del personal clave por lo tanto cumple	De la revisión de los certificados que acredita como experiencia del personal clave, se **explica** que la ING. LIZ KARINA CAMPOS VASQUEZ ha laborado como **SUPERVISORA** en la ejecución de determinas áreas techadas (folios del 32 al 37), la cual difiere de lo requerido en los documentos del procedimiento de selección que es construcciones de edificaciones en general, **por lo tanto no cumple.**
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	**CONSORCIO HUALLAGA**	**MA ARCHITECTS E.I.R.L.**	**BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 337,977.00 (Trescientos Treinta y Siete Mil Novecientos Setenta y Siete con 00/100 Soles),** por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 28,164.00 (Veintiocho Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles),** por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes **Servicios de mantenimientos correctivos de elementos no estructurales instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias ejecutados en instituciones de salud pública.**	El postor acredita **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SUPERIOR A LO EXIGIDO EN LAS BASES INTEGRADAS** por lo tanto cumple	El postor acredita **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SUPERIOR A LO EXIGIDO EN LAS BASES INTEGRADAS** por lo tanto cumple	El postor acredita **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SUPERIOR A LO EXIGIDO EN LAS BASES INTEGRADAS** por lo tanto cumple
	RESULTADO	**CALIFICADA**	**CALIFICADA**	**NO CALIFICADA**

COMITÉ DE SELECCIÓN V° B° PRESIDENTE OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITÉ DE SELECCIÓN V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITÉ DE SELECCIÓN V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

ANEXO N° 02

EVALUACION DE OFERTAS (FECHA 05/06/2023)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA Ítem N°02: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas E Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Pajarillo, Red de Salud Mariscal Cáceres".

PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS

Nº	POSTORES	Oferta Economica (90)		Mejoras a los Términos de Referencia		PUNTAJE	5%	TOTAL PUNTAJE
		Monto S/	Puntaje	(Máximo 10 puntos)	Puntaje			
1	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	96,000.00	90.00	Mejora 1 : 3 puntos Mejora 2 : 4 puntos Mejora 3 : 3 puntos	10.00	100.00	5.00	105.00
2	CONSORCIO HUALLAGA	110,000.00	78.55	Mejora 1 : 3 puntos Mejora 2 : 4 puntos Mejora 3 : 3 puntos	0.00	78.55	3.93	82.48
3	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	112,600.00	76.73	Mejora 1 : 3 puntos Mejora 2 : 4 puntos Mejora 3 : 3 puntos	10.00	86.73	4.33	91.06

COMITE DE SELECCION V° B° PRESIDENTE OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA
Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

ACTIVIDAD: ADMISION DE OFERTA

Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

FECHA: 05.06.2023

El Comité de Selección, realiza la instalación, a efectos de realizar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, precisando que en caso de existir divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.6 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

a) VERIFICACIÓN RNP E INHABILITACIÓN

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791	SI	NO
2	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	20602811914	SI	NO
3	SJ & CHM CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSBILIDAD LIMITADA	20561382698	SI	NO
4	VILLAC ENERGY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606752599	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS
1	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Conforme	Conforme
2	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	Conforme	Conforme
3	SJ & CHM CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSBILIDAD LIMITADA	Conforme	Conforme
4	VILLAC ENERGY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Conforme	Conforme

c) Seguidamente el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos obligatorios según el numeral 2.2.1 de las bases (en los puntos 2.2.1.1 documentación para la admisión de la oferta).

COMITE DE SELECCION V° B° PRESIDENTE OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	SJ & CHM CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSBILIDAD LIMITADA	VILLAC ENERGY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	**De lo antes expuesto se justifica la No Admisión de la Oferta del Postor, GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS, por los siguientes motivos:** El postor se presenta en el presente procedimiento de selección en calidad como persona natural y suscribe la oferta como Gerente General, (Folio de la oferta 01 al 49), se verifico en la plataforma del SEACE, registro de participantes siendo registrado como persona natural. De acuerdo a la Ley de Sociedades LEY Nº26887, en el artículo 193, indica que: la Designación de una persona jurídica Cuando se designe gerente a una persona jurídica ésta debe nombrar a una persona natural que la represente al efecto, la que estará sujeta a las responsabilidades señaladas en este Capitulo, sin perjuicio de las que correspondan a los directores y gerentes de la entidad gerente y a ésta. Según el diccionario de la Real Academia Española, la palabra "Representante Legal", significa "Persona a la que por disposición Legal corresponde actuar en	**SI CUMPLE**	**De lo antes expuesto se justifica la No Admisión de la Oferta del Postor, SJ & CHM CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSBILIDAD LIMITADA, por los siguientes motivos:** El postor se presenta en el presente procedimiento ANEXO N°01, folio 09 de la oferta en el cual se visualiza el los datos del anexo 1 a la letra dice quien suscribe la oferta **WESLEY VENTURA BURGOS** Representante común del Consorcio Costa Rica (..) sin embargo quien suscribe la oferta es el sr **MUÑOZ CURIHUAMAN JUAN,** de la revisión en la plataforma del SEACE se verifica que el postor se presenta en forma individual y no en consorcio siendo este contradicho con el anexo 01 existiendo contradicción. Además, en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece el contenido mínimo de las ofertas presentadas por los postores, entre ellos, se encuentra la declaración jurada Inciso b) la cual indica: "Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento", a si también en el anexo N°02, Numeral (vi), indica ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presentó en el presente procedimiento de selección, declarado por el postor. De lo expuesto con anterioridad es importante mencionar que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva	**De lo antes expuesto se justifica la No Admisión de la Oferta del Postor, SJ & CHM CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por los siguientes motivos:** El postor se presenta en el presente procedimiento de selección que consta el folio de su oferta del 01 al 07, siendo este incompleto de los documentos exigidos como requisito de admisión y las firmas están sobre pegadas no siendo validas De lo expuesto con anterioridad es importante mencionar que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. **El Comité de Selección, acuerda NO ADMITIR la oferta.**
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		**SI CUMPLE**		
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**		**SI CUMPLE**		
d. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**		**SI CUMPLE**		
e. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)		**SI CUMPLE**		

COMITE DE SELECCIÓN V° B° PRESIDENTE OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCIÓN V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCIÓN V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	nombre de otra persona física o Jurídica". Según el diccionario de la Real Academia Española, la palabra "Persona Natural", significa "Sujeto de derecho, susceptible de ser titular de derechos y de contraer obligaciones".	**NO CORRESPONDE**	responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. **El Comité de Selección, acuerda NO ADMITIR la oferta.**	
g. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si bien es cierto el quien o como se suscribe la oferta y dentro de ellos la económica no es parte de los requisitos de admisión se entiende que documentación que el postor presenta en el procedimiento de selección debe estar correctamente saneado	**SI CUMPLE**		
Documentación de presentación facultativa:	Además, en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece el contenido mínimo de las ofertas presentadas por los postores, entre ellos, se encuentra la declaración jurada Inciso b) la cual indica: "Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento", a si también en el anexo N°02, Numeral (vi), indica ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presentó en el presente			
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad[1]		**NO ACREDITA**		
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)		**SI ACREDITA**		

[1] Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

COMITÉ DE SELECCIÓN OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C. V° B° PRESIDENTE

COMITÉ DE SELECCIÓN OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C. V° B° MIEMBRO TITULAR

COMITÉ DE SELECCIÓN OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C. V° B° MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo Nº 7).	procedimiento de selección, declarado por el postor. De lo expuesto con anterioridad es importante mencionar que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. **El Comité de Selección, acuerda NO ADMITIR la oferta.**	**SI ACREDITA**		
d)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según (Anexo Nº 10).		**NO CORRESPONDE**		
Resultado		NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

NOTA: El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

COMITE DE SELECCION – Vº Bº – PRESIDENTE – OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION – Vº Bº – MIEMBRO TITULAR – OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCION – Vº Bº – MIEMBRO TITULAR – OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	MA ARCHITECTS E.I.R.L.
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	Requisitos: CARGO: Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento PROFESIÓN: Ingeniero Civil y/o Arquitecto Colegiado y Habilitado	El postor acredita la **FORMACIÓN ACADÉMICA** del personal clave por lo tanto cumple
B.3.2	CAPACITACIÓN	MA ARCHITECTS E.I.R.L.
	Requisitos: CARGO: Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento CAPACITACION: Capacitación por 120 Horas lectivas en: • En Residencia, Supervisión y Seguridad de Obras	El postor acredita **CAPACITACION** del personal clave por lo tanto cumple
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	MA ARCHITECTS E.I.R.L
	CARGO: Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento EXPERIENCIA: Experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Inspector de Obra y/o en servicios de mantenimiento correctivo de elementos no estructurales en instalaciones eléctricas y/o mejoramiento y/o construcción y/o Creación y/o instalación en construcciones de edificaciones en general, que se computa a partir de la Colegiatura	El postor acredita **EXPERIENCIA** del personal clave por lo tanto cumple

COMITE DE SELECCIÓN V°B° PRESIDENTE OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCIÓN V°B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCIÓN V°B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MA ARCHITECTS E.I.R.L
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 366,618.00 (Trescientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Dieciocho con 00/100 Soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 30,551.00 (Treinta Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles),** por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes **Servicios de mantenimientos correctivos de elementos no estructurales instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias ejecutados en Instituciones de salud pública.**	El postor acredita **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SUPERIOR A LO EXIGIDO EN LAS BASES INTEGRADAS** por lo tanto cumple
RESULTADO		**CALIFICADA**

COMITE DE SELECCIÓN V° B° PRESIDENTE OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCIÓN V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCIÓN V° B° MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

ANEXO N° 02

EVALUACION DE OFERTAS (FECHA 05/06/2023)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-OGESS-HC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA Ítem N°01: Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Elementos no Estructurales, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias en el Puesto de Salud I-1 Costa Rica, Red de Salud Mariscal Cáceres.

PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS

Nº	POSTORES	Oferta Economica (90)		Mejoras a los Términos de Referencia		PUNTAJE	5%	TOTAL PUNTAJE
		Monto S/	Puntaje	(Máximo 10 puntos)	Puntaje			
1	MA ARCHITECTS E.I.R.L	122,200.00	90.00	Mejora 1 : 3 puntos Mejora 2 : 4 puntos Mejora 3 : 3 puntos	10.00	100.00	5.00	105.00

COMITE DE SELECCIÓN Vº Bº PRESIDENTE OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCIÓN Vº Bº MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.

COMITE DE SELECCIÓN Vº Bº MIEMBRO TITULAR OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD H.C.